



**El futuro
es de todos**

Agencia de
Renovación
del Territorio

AUSTERIDAD DEL GASTO – TERCER TRIMESTRE 2018

N° DE INFORME	5.15.4
TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO
PROCESO	Comunicaciones Estratégicas Gestión Administrativa Gestión del Talento Humano Gestión Contratación
RESPONSABLES	Marcela Castro Macías Martha Adriana Amézquita Cárdenas Jaime Hernando Triana Ciodaro Gimena Melgarejo Pinzón Ofir Mercedes Duque Bravo Driana Cecilia Santamaria F. Nazly Tatiana Pinzón Ramírez
EQUIPO AUDITOR	
NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ	
1 OBJETIVO GENERAL	
Verificar el cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.	
2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
• Establecer si en la ART, se han celebrado contratos de publicidad o se han realizado publicaciones con cargo a los recursos el tesoro público acatando los lineamientos de austeridad del gasto. • Determinar el comportamiento de los Gastos Generales, definidos en la normatividad de austeridad del gasto público. • Verificar lo dispuesto en la normatividad para la austeridad del gasto público en uso de horas extras, acumulación de vacaciones y la reducción de la contratación de servicios personales. • Constatar si la ART ha realizado modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal en cumplimiento a las disposiciones normativas legales vigentes. • Evaluar la implementación de las medidas del Plan de Austeridad conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.	



3 ALCANCE

El seguimiento se realiza analizando los hechos acaecidos en el tercer trimestre de 2018 en la ART.

4 CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"... en su Artículo 12, Literal g).
- Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Artículo 104. Plan de Austeridad.
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 984 de mayo 14 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto público
- Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 011 de enero 11 de 2017 "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".
- Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".
- Decreto N°648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 "Informes" Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- Directiva Presidencial N°04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la administración pública.
- Directiva Presidencial N°02 de diciembre 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua".



- Directiva Presidencial N°01 de febrero 10 de 2016 “Plan de Austeridad 2016”.

5 PERSONAL ENTREVISTADO

FUNCIONARIO	DEPENDENCIA
Marcela Castro Macías	Secretaria General
Martha Adriana Amézquita Cárdenas	
Gimena Melgarejo Pinzón	GIT de Servicios Administrativos
Jaime Hernando Triana Ciodaro	Oficina Asesora de Comunicaciones
Ofir Mercedes Duque Bravo	GIT de Talento Humano
Driana Cecilia Santamaria F.	GIT de Contratación
Nazly Tatiana Pinzón Ramírez	Subdirección de Contratación

6 METODOLOGÍA

Se solicitó la información a cada uno de los funcionarios responsables, lo cual permitió verificar las evidencias reportadas por cada uno.

Se confronto en el aplicativo “Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación” el porcentaje de ejecución de cada rubro, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el numeral dos (2).

Para los viáticos y gastos de viaje, la información es extraída a través del aplicativo Synergis.

Y de acuerdo con la Resolución N°000028 del 22 de enero de 2018, “Artículo N°1 la definición de **Viáticos**: Suma de dinero a que tiene derecho el servidor público que se desplace fuera de su sede habitual de trabajo para cumplir las funciones propias de su cargo. Esta suma está destinada a cubrir gastos de manutención y alojamiento.

Gastos de viaje: el valor correspondiente a los gastos de alojamiento y manutención que se ocasionan como consecuencia de las autorizaciones de desplazamiento que los contratistas deban realizar”.

Los parámetros determinados para el análisis del combustible de las camionetas de marca NISSAN X – TRAIL corresponden a una fluctuación más o menos del 20% para definir los topes máximos y mínimos sobre el rendimiento en kilometraje recomendado por el fabricante, además de reunir las mismas características.

Para la telefonía celular, se determinó una tabla de evaluación del consumo de minutos y sobre esa métrica analizar los datos suministrados.



Para el cálculo de las horas extras de los conductores y poder determinar cuántas horas extras hacen por día, se tomará el total de horas extras del mes y se dividirá por los días hábiles.

7 DESARROLLO

7.1 REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES

La Agencia de Renovación del Territorio, en el tercer trimestre de 2018, tras un proceso de invitación abierta mediante el Fondo Colombia en Paz, en agosto pasado entró en vigencia el contrato 886 de 2018 con el contratista Rafael Poveda Televisión. La invitación abierta tenía un presupuesto de \$1.296.000.000. Debido al menor costo propuesto por el proponente, este quedo en \$989.955.744.

La ART, racionaliza la impresión de informes y folletos, con relación a pendones y stands la oficina de comunicaciones no ha dispuesto de recursos públicos para imprimir pendones ni tampoco para construir stands.

La Agencia realizado una campaña para el día de la mujer, esta no le represento ningún costo.

La ART organizo un evento con la presencia del Sr. Presidente de la República (julio de 2018) en Santa Rosa del Sur, en Bolívar. El evento se realizó conjuntamente con la Unidad de Víctimas, entidad que asumió los costos de la actividad.

7.2 COMPORTAMIENTO DE GASTOS GENERALES

Para el cumplimiento de la reducción en gastos generales se ejecutan las siguientes estrategias:

7.2.1 Acuerdos Marco de Precios:

La Agencia hace uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones (www.colombiacompra.gov.co).

7.2.2 Viáticos y gastos de viaje:

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, los viajes se realizan en clase económica y en algunos casos para los directores se realizan en económica flexible.

Al 30 de septiembre de 2018, los viáticos y gastos de viaje tienen la justificación de la necesidad registrada en el aplicativo Synerisis, a través del objeto de la comisión de servicios tanto de los servidores públicos como de contratistas, las cuales son justificadas por cada



**El futuro
es de todos**

Agencia de
Renovación
del Territorio

área solicitante y por el supervisor del contrato, su presupuesto es de \$553.345.856.00 y se ha ejecutado \$393.858.032.00 lo que corresponde al 71.18%.

De acuerdo con el reporte generado en el aplicativo Synerisis los viáticos cumplidos en el tercer trimestre de 2018 fueron 2.733 y los gastos de viaje cumplidos en el tercer trimestre de 2018 fueron 1.298

En la Tabla N°1, se observa un aumento de 1.759 viáticos y 878 gastos de viaje con respecto al tercer trimestre de 2018 vs el tercer trimestre de 2017. Ver Tabla N°1

TABLA N°1

CONCEPTO	3 TRIMESTRE DE 2018	3 TRIMESTRE DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIATICOS	2 733	974	1 759	181%
GASTOS DE VIAJE	1.298	420	878	209%
TOTAL	4 031	1.394	2 637	189%

Fuente: Synerisis

7.2.3 Gasto de vehículos y combustibles:

7.2.3.1 Vehículos

El parque automotor de la Agencia, en el tercer trimestre de 2019, se compone de 7 vehículos, Ver Tabla N.2

TABLA N°2

DEPENDENCIA	VEHÍCULO	MARCA	PLACA	CONDUCTOR
Secretaría General	Camioneta	KIA	OCK179	Omar Castillo Suarez
Dirección Intervención del Territorio	Camioneta	NISSAN	OBG019	Luis Eduardo Garavito
Dirección Estructuración de Proyectos	Camioneta	NISSAN	OBF114	Leonardo Florez Cardona
Subdirección Calificación y Financiamiento	Camioneta	NISSAN	OBG099	William Steven Erazo
Servicios Administrativos	Camioneta	NISSAN	OBG170	Armando Calderon
		TOYOTA	CDN378	Sin conductor asignado
Almacén	Motocicleta	GPS	RAJ11C	

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

7.2.3.2 Combustible

La ART, cuenta con una apropiación presupuestal para el rubro de combustible de \$25.310.000.00 y se ha ejecutado \$9.285.127.00 lo que corresponde al 36.69%.



**El futuro
es de todos**

Agencia de
Renovación
del Territorio

Se realizó verificación y análisis al consumo de gasolina de cuatro vehículos marca NISSAN de iguales características haciendo énfasis en el Tabla N°3

TABLA N°3

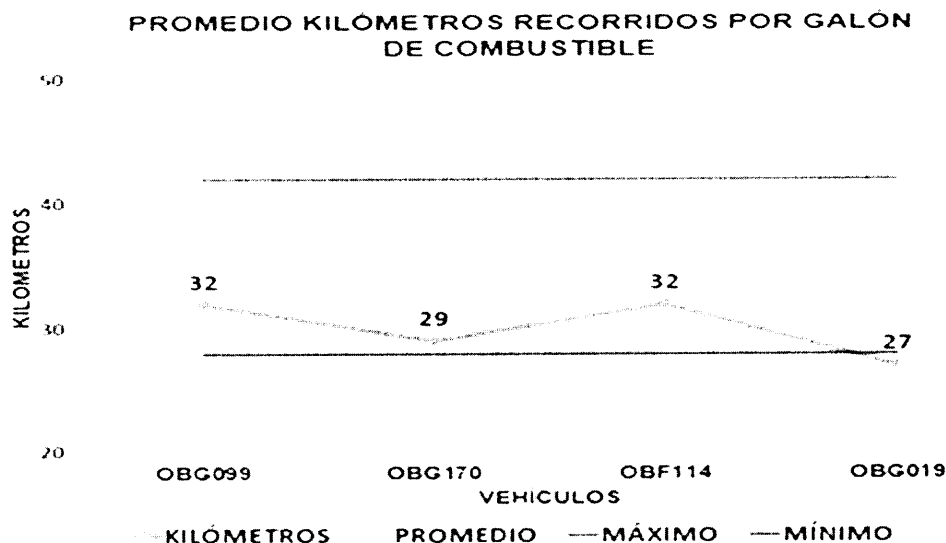
PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2018					386	PROMEDIO CONSUMO GALONES EN EL TERCER TRIMESTRE 2018					30
INFORMACIÓN FACTURAS						PROMEDIO DE USO					
PLACA	FECHA DE TANQUEO	GALONES COMPRADOS	KILOMETRAJE EN EL TANQUEO	VALOR DEL TANQUEO	DIFERENCIA EN TIEMPOS DE COMPRA	KILOMETROS RECORRIDOS	KILOMETROS RECORRIDOS POR GALÓN	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS POR GALÓN	NÚMERO DE COMPRAS	
OBG099	6-07-2018	14.191	130686	\$ 126.083				371	32	13	
OBG099	16-07-2018	14.496	131066	\$ 128.793	11	378	27				
OBG099	26-07-2018	14.511	131474	\$ 128.926	10	408	28				
OBG099	2-08-2018	14.815	131865	\$ 131.627	7	391	27				
OBG099	9-08-2018	13.889	132252	\$ 123.400	8	387	26				
OBG099	21-08-2018	14.021	132610	\$ 124.572	12	358	26				
OBG099	28-08-2018	9.501	132847	\$ 84.414	6	237	17				
OBG099	29-08-2018	13.237	133371	\$ 117.607	2	524	55				
OBG099	3-09-2018	6.112	133550	\$ 54.303	4	179	14				
OBG099	5-09-2018	13.634	134053	\$ 121.625	2	503	82				
OBG099	12-09-2018	14.007	134403	\$ 124.952	7	350	26				
OBG099	20-09-2018	14.702	134746	\$ 131.152	8	343	24				
OBG099	27-09-2018	14.645	135143	\$ 130.644	7	397	27				
OBG170	3-04-2018	13.901	122812	\$ 119.861				375	29	11	
OBG170	9-04-2018	14.586	123231	\$ 125.594	6	419	30				
OBG170	13-04-2018	13.002	123601	\$ 112.109	4	370	25				
OBG170	23-04-2018	14.215	123972	\$ 122.568	10	371	29				
OBG170	2-05-2018	8.982	124217	\$ 78.336	9	245	17				
OBG170	7-05-2018	13.286	124657	\$ 115.873	5	440	49				
OBG170	15-05-2018	13.6	124967	\$ 118.612	9	310	23				
OBG170	23-05-2018	13.508	125350	\$ 117.809	8	383	28				
OBG170	6-06-2018	14.619	125759	\$ 129.885	14	409	30				
OBG170	18-06-2018	12.685	126112	\$ 114.479	12	353	24				
OBG170	21-06-2018	13.099	126561	\$ 116.381	3	449	35				
OBG170	9-07-2018	13.871	126960	\$ 123.240							
CBF114	13-07-2018	15.183	126503	\$ 134.896	4	443	32	441	32	12	
CBF114	23-07-2018	14.325	126946	\$ 127.273	10	443	29				
CBF114	26-07-2018	11.387	127275	\$ 101.170	3	329	23				
CBF114	31-07-2018	15.009	127779	\$ 133.350	6	604	44				
CBF114	8-08-2018	13.78	128238	\$ 122.431	9	459	31				
CBF114	15-08-2018	14.735	128659	\$ 130.916	7	421	31				
CBF114	23-08-2018	15.32	129092	\$ 136.114	8	433	29				
CBF114	30-08-2018	13.86	129751	\$ 123.142	6	669	43				
CBF114	5-09-2018	10.879	130073	\$ 98.781	6	322	23				
CBF114	20-09-2018	13.337	130489	\$ 118.975	16	396	36				
CBF114	27-09-2018	14.511	130907	\$ 129.448	7	438	33				
OBG019	5-07-2018	12.624	120150	\$ 112.160				359	27	12	
OBG019	9-07-2018	12.169	120508	\$ 108.118	4	358	28				
OBG019	12-07-2018	14.396	120882	\$ 127.904	3	374	31				
OBG019	18-07-2018	14.089	121255	\$ 125.177	6	373	26				
OBG019	14-08-2018	12.682	121590	\$ 112.676	27	335	24				
OBG019	22-08-2018	14.636	121954	\$ 130.036	8	364	29				
OBG019	28-08-2018	12.56	122275	\$ 111.592	6	321	22				
OBG019	5-09-2018	13.411	122622	\$ 119.638	8	347	28				
OBG019	11-09-2018	13.461	123004	\$ 120.082	6	382	28				
OBG019	17-09-2018	13.346	123370	\$ 119.056	6	366	27				
OBG019	21-09-2018	13.776	123722	\$ 122.892	4	362	26				
OBG019	27-09-2018	13.915	124094	\$ 124.132	6	372	27				

Fuente: Análisis de datos GITCI



Los datos identificados como información de la factura fueron suministrados por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, para determinar el promedio de uso se identifica que, en el periodo evaluado, el promedio de kilómetros recorridos por cada uno de los cuatro (4) vehículos es de 386 y su consumo promedio en galones es de 30.

GRAFICA N°1



Fuente: Análisis de datos GITCI

Cabe resaltar que los vehículos con placa OBG099 OBG170 y OBF114 se encuentran dentro del consumo normal y el vehículo con placa OBG019 está por debajo del mínimo. Ver Gráfica N°1.

7.2.4 Esquemas de seguridad:

La Agencia de Renovación del Territorio, al 30 de septiembre de 2018 no tiene esquemas de seguridad.

7.2.5 Gastos de papelería y telefonía:

7.2.5.1 Papelería

Para Papelería, útiles de escritorio y oficina, existe un rubro presupuestal de \$123.672.735.00 de los cuales, a 30 de septiembre de 2018, se ha ejecutado \$123.459.734.56 lo que corresponde al 99.90%.



7.2.5.2 Telefonía

Con respecto a telefonía móvil y celular existe un rubro presupuestal de \$56.200.000.00 de los cuales, a 30 de septiembre de 2018, se ha ejecutado \$36.639.868.00 lo cual corresponde al 65.20%

Se suscribe contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones negociación especial, con AVANTEL, el objeto del Contrato con Avantel es establecer las condiciones que regirán la prestación de servicios de telecomunicaciones y los demás servicios especiales, complementarios y suplementarios por parte de **Avantel**, en adelante (Servicios), al **Suscriptor** en el área de cobertura vigente y de conformidad con: a Las condiciones negociadas por las partes y pactadas en este documento, b El(los) plan(es) de servicio(s) escogido(s) por este (en adelante "Planes de Servicio"), y c. Las condiciones acordadas en el anexo comercial. Todos los cuales están anexos al presente contrato y forman parte integral del mismo. Según el Plan escogido por el **Suscriptor**, los servicios se ofrecen en las siguientes modalidades, entre otros (a) Telefonía Móvil, (b) Internet, (c) Transmisión de mensajes de voz cortos de control, de operación y/o de comunicación a nivel de grupo o individual entre los abonados del sistema denominados "Comunicación Inmediata"; (d) Transmisión de paquetes de datos en la modalidad de soluciones empresariales; y, (f) Mensajes cortos de texto, SMS. Del plan de 454 minutos a cualquier destino facturados por segundo en cada una de las 22 líneas, se procedió a hacer un análisis del comportamiento en el consumo de los minutos de telefonía celular; frente al plan, se efectuó la valoración bajo los parámetros de la Tabla N°4.

TABLA N°4

CONSUMO NORMAL	4	18%
CONSUMO MEDIO	7	32%
CONSUMO BAJO	11	50%
	22	

Fuente: Análisis de datos GITCI

A continuación, se observa que de veintidós (22) líneas celulares en promedio; 4 tienen un consumo normal, 7 líneas celulares un consumo medio y 11 líneas celulares un consumo bajo. Ver Tabla N°5.

TABLA N°5

ITEM	MINUTOS PLAN	454	VALOR PLAN				15.615,00
	N° CELULAR	MINUTOS USADOS	%	MINUTOS NO USADOS	%	VALOR MINUTOS USADOS	VALOR MINUTOS NO USADOS
1	3212702843	483	106%	-29	-6%	16.612	-997



**El futuro
es de todos**

AGENCIA DE
RENOVACIÓN DEL
TERRITORIO (ART)

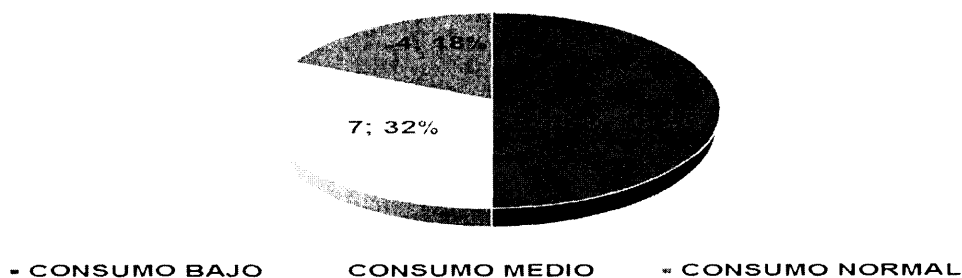
2	3202370564	373	82%	81	18%	12.841	2.774
3	3202361975	362	80%	92	20%	12.439	3.176
4	3202373186	324	71%	130	29%	11.155	4.460
5	3204548409	316	70%	138	30%	10.869	4.746
6	3202371903	310	68%	144	32%	10.674	4.941
7	3202365516	256	56%	198	44%	8.805	6.810
8	3202380328	241	53%	213	47%	8.289	7.326
9	3204548406	223	49%	231	51%	7.670	7.945
10	3204546144	146	32%	308	68%	5.010	10.605
11	3204546160	143	31%	311	69%	4.918	10.697
12	3202373180	143	27%	391	73%	11.210	11.385
13	3202369306	107	23%	347	77%	9.850	10.848
14	3202368762	85	19%	356	81%	7.850	10.944
15	3202369223	78	17%	383	83%	7.800	10.970
16	3202369386	61	13%	398	87%	6.110	10.510
17	3202369740	36	8%	403	92%	5.200	10.440
18	3202370280	22	5%	401	95%	3.800	10.400
19	3202373221	16	4%	398	98%	3.600	10.000
20	3202373200	11	3%	390	100%	3.300	9.300
21	3202375969	0	0%	390	100%	0	9.300
22	3202374846	0	0%	350	100%	0	10.500
TOTALES		3.698	37%	6.290	63%	127.201	216.329

Fuente: Análisis de datos GITCI

Con respecto a las veintidós (22) líneas celulares, 4 líneas tienen un consumo normal que corresponden al 18%, 7 líneas celulares un consumo medio que corresponde al 32% y 11 líneas celulares un consumo bajo que corresponde al 50%. Ver Gráfica N°2

GRAFICA N°2

CONSUMO DE MINUTOS PLAN A SEPTIEMBRE 2018



Fuente: Análisis de datos GITCI



En la Tabla N°6, se observa un incremento en el valor del plan con relación año anterior siendo el mismo operador.

TABLA N°6

PERIODO	OPERADOR	LINEAS	PLAN	VALOR PLAN	MINUTOS USADOS	%	MINUTOS NO USADOS	%	VALOR MINUTOS USADOS	VALOR MINUTOS NO USADOS
3 TRIMESTRE 2018	AVANTEL	22	454	15.615	3.698	37%	6.290	63%	\$ 127.201	\$ 216.329
3 TRIMESTRE 2017	AVANTEL	22	454	15.000	5.416	54%	4.572	46%	\$ 178.943	\$ 151.057

Fuente: Análisis de datos GITCI

7.2.6 Servicios Públicos:

El presupuesto asignado para acueducto, alcantarillado y aseo es de \$24.400.000.00 y se ha ejecutado \$14.983.877.21 que corresponde al 61.41%.

En la Tabla N°7, se muestra el comparativo del tercer trimestre de 2018 vs el tercer trimestre de 2017 del consumo de agua en metros cúbicos (m³) de las diferentes sedes y se observa que hubo un aumento acumulado de 1 (m³) equivalente al 1%.

TABLA N°7

SEDES	AGUA m3		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	3 TRIMESTRE 2018	3 TRIMESTRE 2017		
ARAUCA	5	4	1	25%
BODEGA 17	14	14	0	0%
CAUCA	21	5	16	320%
FLORENCIA	9	9	0	0%
IBAGUÉ	5	27	-22	-81%
MONTES DE MARÍA	13	7	6	86%
TUMACO	40	40	0	0%
TOTAL	107	106	1	1%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

El presupuesto asignado para Energía es de \$114.500.000.00 y se ha ejecutado \$66.340.852.00 que corresponde al 57.94%.



TABLA N°8

ENERGÍA kW				
SEDES	3 TRIMESTRE 2018	3 TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ARAUCA	1 829	1 653	176	11%
BODEGA 17	315	43	272	633%
CAQUETA	747	695	52	7%
CAUCA	278	429	- 151	-35%
IBAGUÉ	379	209	170	81%
MONTES DE MARÍA	1.119	829	290	35%
PUTUMAYO	312	344	- 32	-9%
TUMACO	716	456	260	57%
TOTAL	5.695	4.658	1.037	22%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

En la Tabla N°8, se muestra el comparativo del tercer trimestre de 2018 vs el tercer trimestre de 2017 del consumo de energía en kilovatios (kW) de las diferentes sedes y se observa que hubo un aumento acumulado de 1.037 (kW) equivalentes al 22%.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos se muestra la comparación del tercer trimestre de 2018 vs el tercer trimestre de 2017 del servicio del agua y energía de la sede principal. Ver Tabla N° 9 y 10.

TABLA N°9

AGUA m3	3 TRIMESTRE 2018	3 TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SEDE PRINCIPAL	497	327	170	52%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

En la Tabla N°9, se observa un aumento de 170 metros cúbicos (m³) en el servicio de agua equivalente al 52%.

TABLA N°10

ENERGÍA kW	3 TRIMESTRE 2018	3 TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SEDE PRINCIPAL	8 201	8 638	- 437	-5%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

En la Tabla N°10, se observa una disminución de 437 Kilovatios (kW) en el servicio de energía equivalente al 5%.



7.2.7 SUSCRIPCIONES A REVISTAS Y PERIÓDICOS

Al 30 de septiembre de 2018, la ART NO cuenta con suscripción de revistas ni periódicos.

7.3 GASTOS DE NOMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES

La planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, mediante Decreto N°1228 de 2016 *"Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, Artículo 1°* y el Decreto N°2097 del 22 de diciembre de 2016 *"Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y se dictan otras disposiciones"*. Artículo 1°. Se encuentra conformada por 307 servidores públicos de los cuales, al 30 de septiembre de 2018, están provistos 239 en nombramiento provisional y 41 de libre nombramiento y remoción.

7.3.1 Horas Extras Conductores

El presupuesto asignado para Horas Extras es de \$60.000.000.00 y se ha ejecutado \$32.278.982.00 que corresponde al 53.80%.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios administrativos con relación a las horas extras de los conductores, se muestra que el conductor Armando Calderón y Steven Erazo, acumularon 14 horas extras; siendo estos dos conductores con mayor trabajo de horas extras en el periodo evaluado.

Del total de horas extras se pagan máximo 80 horas a cada conductor y las demás son compensatorio en tiempo.

En la Tabla N°11, se evidencia que el total de horas extras trabajadas por día en promedio se disminuyó en 9 horas equivalente al 13% con relación al tercer trimestre del año 2018 vs el tercer trimestre del año 2017.

TABLA N°11

TOTAL DE HORAS EXTRAS TRABAJADAS POR DÍA EN PROMEDIO			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONDUCTOR	3 TRIMESTRE 2018	3 TRIMESTRE 2017		
ARMANDO CALDERON	14	0	14	100%
FREDY MARTINEZ	0	12	-12	-100%
LEONARDO FLOREZ	12	13	-1	-8%
LUIS GARAVITO	10	13	-3	-23%
OMAR CASTILLO	9	15	-6	-40%
STEVEN ERAZO	14	15	-1	-7%
TOTAL	59	68	-9	-13%

Fuente: GIT de Servicios Administrativos



7.3.2 Vacaciones

De acuerdo con la información suministrada por Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano respecto al goce y disfrute de las vacaciones de los funcionarios de la ART, se observa que, al 30 de septiembre de 2018, existen diez (10) funcionarios cuyo periodo de vacaciones fueron aplazadas. De igual manera, siete (7) funcionarios con periodo de vacaciones interrumpidas y cuatro (4) funcionarios con más de dos periodos de vacaciones acumuladas. Ver Tabla N°12

TABLA N°12

VACACIONES ACUMULADAS TERCER TRIMESTRE 2018		
N° CÉDULA	NOMBRE	PERIODO CAUSADO
19.196.525	AVENDAÑO LAMO JAIME FRANCISCO	09/04/2015 - 08/04/2016
		09/04/2016 - 08/04/2017
		09/04/2017 - 08/04/2018
		09/04/2018 - 30/09/2018
50.952.426	DURANGO REGINO BELKY ESTELA	01/06/2016 - 31/05/2017
		01/06/2017 - 31/05/2018
		01/06/2018 - 30/09/2018
19.462.594	PATAQUIVA GARCIA GERMAN NICOLAS	15/01/2016 - 14/01/2017
		15/01/2017 - 14/01/2018
		15/01/2018 - 30/09/2018
19.453.490	QUIROGA RODRIGUEZ LUIS HERNANDO	02/04/2016 - 01/04/2017
		02/04/2017 - 01/04/2018
		02/04/2018 - 30/09/2018

Fuente: GIT de Talento Humano.

Cabe aclarar que el funcionario Jaime Francisco Avendaño Lamo, se encuentra en comisión en Ecuador, en la mesa de negociación con el ELN. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en las resoluciones N°000447 del 04 de julio de 2017: *"Por la cual se prorroga una comisión de servicios para desempeñar funciones en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República Oficina para el Alto Comisionado para la paz"*. De igual manera mediante la Resolución N°000524 del 01 agosto de 2017, le fue conferida comisión de servicios al funcionario Germán Nicolás Pataquiva García, en los siguientes términos: *Por la cual se confiere comisión de servicios para desempeñar funciones en la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica"*

De acuerdo con la información suministrada por el área de Contratación y la Subdirección de Contratación, se detalla el comparativo del tercer trimestre de 2018 vs el tercer trimestre de 2017. Ver Tabla N°1



TABLA N°13

DEPENDENCIA	3 TRIMESTRE DE 2018	3 TRIMESTRE DE 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CONTRATOS	10	9	1	11%
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	279	172	107	62%
TOTAL	289	181	108	60%

Fuente: Contratación y Subdirección de Contratación

El comportamiento de los contratos de prestación de servicios de personas naturales con respecto al tercer trimestre de 2018 vs el tercer trimestre de 2017, se observa un aumento en la contratación de 108 contratos, equivalente al 60%.

De igual manera en la Agencia de Renovación del Territorio, no existe ningún pacto de remuneración para el pago de servicios personales calificados con personas naturales y o jurídicas encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la Agencia, por valor mensual superior a la remuneración total establecida para el jefe de la entidad.

Con respecto a la vinculación de supernumerarios, la Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Talento Humano, comunico que no existe este tipo de contratación, en la Agencia de Renovación del Territorio.

7.4 MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y PLANTAS DE PERSONAL

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, informo que la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio **No** ha sufrido modificaciones que determinen el incremento de los recursos designados a gastos de funcionamiento.

7.5 SEGUIMIENTO A MEDIDAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD

La Secretaría General de la ART da cumplimiento al envío del reporte del tercer trimestre de 2018 del Plan de Austeridad de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministerio de Agricultura como cabeza de sector.

8 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O" Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras "NC".

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Sería pertinente el diseño y puesta en marcha de controles que permitan generar alertas en materia de racionalización del uso de horas extras de los conductores, ya que los conductores Armando Calderón y Steven Erazo, acumularon 14 horas



		extras durante el tercer trimestre de 2018, hecho que permitirá evitar la sobrecarga de trabajo detectada en este seguimiento.
2	H	Se evidencia que cuatro (4) funcionarios, tienen más de dos periodos de vacaciones acumuladas; Jaime Francisco Avendaño Lamo (09/04/2015 - 08/04/2016; 09/04/2016 - 08/04/2017; 09/04/2017 - 08/04/2018; 09/04/2018 - 30/09/2018); German Nicolás Pataquiva García (15/01/2016 - 14/01/2017; 15/01/2017 - 14/01/2018; 15/01/2018 - 30/09/2018); Belky Estela Durango Regino (01/06/2016 - 31/05/2017; 01/06/2017 - 31/05/2018; 01/06/2018 - 30/09/2018); Luis Hernando Quiroga Rodríguez (02/04/2016 - 01/04/2017; 02/04/2017 - 01/04/2018; 02/04/2018 - 30/09/2018); Incumpliendo lo establecido en la Circular N°000001 del 09 de febrero de 2017, VACACIONES Numeral 3. Acumulación de vacaciones, donde se establece que: <i>“Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años por necesidad del servicio y mediante resolución motivada”</i> .
3	O	Se observa 11 líneas celulares 3202373160-3212702835-3202366762-3228136223-3204545936-3204546706-3212702831-3228136221-3204548400-3204545909-3204548446, las cuales reflejan un consumo bajo; significando con ello que no se están utilizando los minutos asignados a cada línea, hecho que no está en hilo conductor con las medidas de austeridad en el gasto.

9 RECOMENDACIONES

- ✓ Para alcanzar la racionalidad en el manejo de las horas extras a los funcionarios que tienen derecho; la formulación, socialización y utilización de controles permitiría en función al momento en que son realizadas, identificar los conductores que llegan a los diferentes límites cada mes, así se podrá establecer una o varias estrategias que incidan directamente en evitar sobrecarga de trabajo en algunos de ellos.
- ✓ Es importante que los funcionarios Jaime Francisco Avendaño Lamo, German Nicolás Pataquiva García, Belky Estela Durango Regino, Luis Hernando Quiroga Rodríguez programen sus vacaciones de los periodos ya cumplidos. Hecho que impedirá que se acumulen más periodos.
- ✓ Es importante realizar un estudio sobre el consumo de minutos de las líneas celulares 3202373160-3212702835-3202366762-3228136223-3204545936-3204546706-3212702831-3228136221-3204548400-3204545909-3204548446 que determine las necesidades y así identificar en el mercado un producto/plan que se ajuste a lo encontrado, ya que estas líneas reflejan un 50% de consumo en el plan.

10 CONCLUSIONES

- ✓ En La Agencia de Renovación del Territorio - ART, con corte al 30 de septiembre de 2018, no se han celebrado contratos de publicidad, ni publicaciones con cargo a los recursos del Tesoro Público, hecho que contribuye al ahorro en los gastos de Comunicaciones propuesto en la normatividad.
- ✓ La ART, hace uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con lo determinado por la normatividad en materia de austeridad del gasto.



- ✓ Las cuatro (4) camionetas marca NISSAN que hacen parte del parque automotor de la ART y que tienen las mismas características; tres (3) se encuentran dentro del consumo normal promedio situación que da cuenta del uso racional del combustible y uno (1) por debajo del mínimo, esta situación se debe evaluar y tomar las medidas correspondientes al caso.
- ✓ Con respecto a las veintidós (22) líneas celulares, no se evidencia austeridad, ya que el consumo de minutos está por debajo del índice normal, hecho que invita a reconsiderar la selección del plan a contratar buscando un mejor aprovechamiento de los minutos adquiridos.
- ✓ Los conductores Armando Calderón y Steven Erazo, acumularon 14 horas extras, siendo estos los conductores con mayor trabajo en horas extras en el periodo evaluado. hecho que causa una mayor acumulación de horas por compensar en los conductores.
- ✓ Los funcionarios Jaime Francisco Avendaño Lamo, German Nicolás Pataquiva García, Belky Estela Durango Regino, Luis Hernando Quiroga Rodríguez; tienen más de dos periodos acumulados, por lo que se hace necesario a quien corresponda tomar las medidas pertinentes con el fin de cumplir con la norma.
- ✓ Con relación a la contratación por servicios personales, se determinó que se está dando cumplimiento a lo establecido en la ley.
- ✓ La Agencia de Renovación del Territorio presento el informe de seguimiento a las medidas de austeridad propuestas en la normatividad y su correspondiente reporte al Ministerio de Agricultura como cabeza de sector.

11 FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:

NANCY del S. GÓMEZ NARVÁEZ
Analista

Vo. Bo

DAIRO VLADIMIR COY CRUZ
Coordinador GITCI

FECHA DE INFORME:

25 DE OCTUBRE DE 2018